INFORME TECNICO

A: ING. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
Gobernador del X Dpto. Alto Paraná. -

DE: ING. LIDER DAVID JIMÉNEZ SILVA.
Secretario de Obras. -

CUESTIÓN: Solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución de las obras correspondiente al CONTRATO N.º 55/2023 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ", adjudicado por Resolución N.º 512/2023 G.A.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185.

FECHA: 08 de febrero de 2024.-

El objetivo de este informe, es analizar la situación a fin de solicitar la Prorroga de Plazo de Ejecución de la obra correspondiente al CONTRATO N.º 55/2023 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ", adjudicado por Resolución N.º 512/2023 G.A.P. LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185, asignado a la firma **FANN S.A.,** representado por el Sr. Alberto Silva Torales.

Dicho pedido es amparado por las Condiciones Generales del Contrato, Casos de Inclemencias Climáticas, y "Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Inclemencias Climáticas todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes, por lo que la Empresa Contratista, teniendo en consideración las notas remitidas de la empresa, la cantidad de lluvias caídas desde el 11/12/23 hasta el 31/01/24, la que han dificultado el normal desarrollo de los trabajos, totalizan la cantidad de 9 (nueve) días, que aumentados por dos días que son el tiempo requerido para volver a realizar los trabajos, asciende a dieciocho (18) días, solicitados por la Empresa Contratista. Según los documentos que tiene esta secretaria:

Plazo de ejecución contractual de ejecución según Pliego de Bases y Condiciones: 90 días.
Fecha de orden de Inicio 11/12/2.023
Fecha de Entrega Prevista: 11/03/2.024
El Plazo de ejecución solicitado en prorroga de Plazo de ejecución contractual por 18 días es hasta la fecha: 29/03/2024.

Ing. Lider Jimenez
Secretario de Obras
Gobernación del Alto Paraná

A. ANTECEDENTES

1) El pliego de bases y condiciones del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185.

- El Contrato N° 55/2023 celebrado en fecha 28 de noviembre de 2023 firmado entre la GOBERNACION DE ALTO PARANÁ y la empresa **FANN S.A.,** representado por el Sr. Alberto Silva Torales.

2) La Secretaría de Obras ha emitida la orden de inicio de ejecución de la Obra, el cual fue recibida el 11/12/23, considerando esta fecha la recepción de la orden de inicio.

3) - La Notas de fecha 03/01/24 y 05/02/24 de la Empresa Contratista solicitando la prórroga de plazos contractuales por casos de fuerza mayor.

B. NORMATIVAS APLICABLES

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

2.1. El pliego de bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185 – inc. C) PLAZOS – Punto 2. PRÓRROGA DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN de las Condiciones General del Contrato.
"Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.
De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".
Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos".

2.2. El cual avala la siguiente normativa:

El pliego de bases y Condiciones - 1) LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185. – inc. C) PLAZOS – Punto 4. Inclemencias Climáticas de los Aspectos Generales del Contrato.

En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.
Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes
siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider Jimenez
Secretario de Obras
Gobernación del Alto Paraná

misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.
Antes de los quince (15) días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.
Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato.
En este caso, la contratante antes de los quince (15) días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

2.3. El mismo corresponde a la siguiente normativa:

La Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art. 71 inc. I) define que:
Prórroga: el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente.

C. DESARROLLO

3.1. La Empresa Contratista solicita "por motivo de inclemencias climáticas" la suspensión de Plazo Contractual, y solicitan la prórroga de Ejecución de por 18 días (9 días más un día por prorroga):

- PLAZO DE EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS: dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de emisión de la orden de prosecución de la ejecución de la obra. Asimismo, se modifica el cronograma de obras por dicho Plazo de ejecución.

- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS: a partir de 30 días contados contando la fecha acordada para la culminación del Plazo de ejecución de la obra. Los procedimientos a ser aplicados para la recepción provisoria serán establecidos por el Director de Obra, y todo lo actuado durante esa ocasión se labrará un acta, a ser firmada por el representante de la contratista y el Director de Obras.

- VIGENCIA: **El Plazo de ejecución de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras Publicas

Ing. Lider Jimenez
Secretario de Obras
Gobernación del Alto Paraná

3.2. Es importante aclarar que estas modificaciones no afectan al alcance de las obras (aumento, sustitución, trabajos no previstos, etc.), tampoco afecta los precios unitarios y globales.

D. CONCLUSION

En base a lo expuesto, solicitamos la prórroga de los plazos de ejecución de los trabajos por un plazo de 18 días, correspondiente al Contrato N.º 55/2023 firmado con la empresa **FANN S.A.,** representado por el Sr. Alberto Silva Torales. y la GOBERNACION DE ALTO PARANÁ, el cual se encuentra en condiciones técnicas y legales para su aprobación, por lo que corresponde proseguir con los trámites pertinentes.

En espera de una favorable recepción, salúdale muy respetuosamente.

GOBERNACION ALTO PARANA

Ing. Lider David Jiménez Silva
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná

Recibido por: Susana Garcia

Firma:

Fecha: 09/01/24 Hora: 14:32

Ciudad del Este, 03 de enero del 2024.-

Señor.
ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná
Presente

RECIBIDO EN OBRAS
FECHA 03/01/24
HORA 09:00
RECIBIDO POR

Me dirijo a Uds. en nombre y representación de la Empresa FANN S.A., con RUC.: N° 80050215-9, adjudicada con las obras correspondientes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185, CONTRATO N.º 55/2023, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2023-2024" – adjudicado por resolución N.º 512/2023. Teniendo en consideración los días de lluvia que cayeron entre el plazo contractual que inicio el 11/12/2023 hasta la fecha 31/12/2023, que han dificultado el habitual desarrollo de los trabajos, conforme a los días de lluvias caídos en el mes de diciembre han totalizado Tres (3) días desde la fecha de la orden para iniciar los trabajos, que aumentados por dos (2) dias que son el tiempo requerido para volver a realizar los trabajos por las lluvias caídas, ascienden a seis (6) días, siendo esa cantidad correspondiente a la cantidad de días no laborales por consecuencia de las precipitaciones registradas.

Se adjunta planilla de lluvias de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología – Aeropuerto Guaraní – Minga Guazú.

ALBERTO SILVA TORALES
CONTRATISTA
FANN S.A.

FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA
Gerencia de Pronósticos Meteorológicos

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI

REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

DIA		DICIEMBRE
1		0
2		11.0
3		35.5
4		2.2
5		2.0
6		14.8
7		22.6
8		0
9		66.2
10		10.0
11		0
12		0
13		0
14		0
15		1.4
16		0
17		0
18		0
19		0
20		18.6
21		56.4
22		0
23		0
24		44.0
25		5.6
26		5.0
27		0
28		3.6
29		0
30		7.0
31		0
Total		305,9

DICIEMBRE	2023

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Dpto. Meteorología
DINAC

Francisco Morán
Jefe Dpto. Meteorología Aeronáutica
AIG - DINAC

Ciudad del Este, 05 de febrero del 2024.-

RECIBIDO EN OBRA
FECHA 05/02/24
HORA 09:00
RECIBIDO POR

Señor.
ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná
Presente

Me dirijo a Uds. en nombre y representación de la Empresa FANN S.A., con RUC.: N° 80050215-9, adjudicada con las obras correspondientes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N.º 435.185, CONTRATO N.º 55/2023, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2023-2024" – adjudicado por resolución N.º 512/2023. Teniendo en consideración los días de lluvia que cayeron entre el plazo contractual que inicio el 01/01/2024 hasta la fecha 31/01/2024, que han dificultado el habitual desarrollo de los trabajos, conforme a los días de lluvias caídos en el mes de enero han totalizado seis (6) días desde la fecha de la orden para iniciar los trabajos, que aumentados por dos (2) dias que son el tiempo requerido para volver a realizar los trabajos por las lluvias caídas, ascienden a doce (12) días, siendo esa cantidad correspondiente a la cantidad de días no laborales por consecuencia de las precipitaciones registradas.

Se adjunta planilla de lluvias de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología – Aeropuerto Guaraní – Minga Guazú.

ALBERTO SILVA TORALES
CONTRATISTA
FANN S.A.
FANN S.A.
R.U.C. 80050215-9

REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

DIA		ENERO
1		0
2		0
3		0
4		12.0
5		0
6		0
7		0
8		9.4
9		1.0
10		0
11		2.0
12		0
13		0
14		3.8
15		5.0
16		30.0
17		27.6
18		0
19		0
20		0
21		1.0
22		2.0
23		57.0
24		17.4
25		0
26		0
27		0
28		0
29		0
30		0
31		0
TOTAL		168,2

ENERO	2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DPTO. METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
DINAC

Francisco Morán
Jefe Dpto. Meteorología Aeronáutica
AIG. DINAC